

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2010-9867 *Información pública de la licencia para la construcción de una caseta de aperos de labranza en el polígono 1, parcelas 498 y 499, de Trasvía.*

Por doña María del Pilar Caso Iglesias se está promoviendo licencia para una caseta de aperos de labranza en el polígono 1, parcelas 498 y 499, de Trasvía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 108 a 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.b) de la citada Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Comillas, 17 de junio de 2010.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

[2010/9867](#)

CVE-2010-9867